

5.7. CAMBIO DE FECHA EN LA FIESTA DE SANTIAGO: HUBO REBATO

Un año Santiago no celebró la fiesta en su día, porque, estando ya hechos los gastos de la misma, hubo rebato, y todos los de Gáldar tuvieron que acudir a la ciudad.

El hecho quedó consignado en las cuentas de 1599 al 1601:

«Item da por descargo 12 reales que dá haber gastado en una fiesta del Bienaventurado Santiago, porque por su día, estando comprada la rama y junco, hubo rebato y fue toda la gente a la ciudad y no se celebró la fiesta por su día, y con licencia del Reverendísimo se celebró otro día, y por esto se pone esta fiesta más». [Cuentas, fol. 9].

El 3 de julio de 1599 había sido en la Cruz del Inglés la derrota de Van der Does. [Viera, Libro 12, pág. 182].

5.8. ASISTENCIA A LAS FIESTAS DE LA COMUNIDAD FRANCISCANA

Jamás los Religiosos del Convento de San Antonio dejaron de acudir a las fiestas de Santiago. Veamos lo que dicen las cuentas de 1599 a 1601:

«Item se descarga que gastó 20 doblas que dá haber gastado en las fiestas de Santiago y Corpus en dar de comer a los frailes, porque es costumbre convidar huéspedes, que las primeras cuentas (suponemos que de estas cuentas) fue el año 1599 de Sor Santiago y los otros dos años, cada año dos fiestas, que vienen a ser cinco, en que se gastaron las 20 doblas que hacen diez mil maravedís». [Cuentas, fol. 8 vto.].

El 17 de octubre de 1650 se prohibió a la Fábrica abonar los gastos de comida de los ministros y religiosos en las fiestas de Santiago y Corpus Christi:

«Item se declara que el año 1649 y 1650 no ha gastado nada el dicho mayordomo en los ministros de la iglesia y frailes, por ser costumbre supérflua, porque algunos maliciosos que vienen a acompañar la procesión... los dichos vecinos de dicho lugar andan procurándolos para darles de comer, y así se quita esta costumbre por muchas razones ajustadas y grandes inconvenientes que se siguen los noto de vista, y la mayor es estar la Iglesia tan pobre, tan distraídos, los ornamentos que tiene, y necesitar de muchas cosas que son más útiles al servicio de Dios y de la Iglesia que costumbre tan poco ajustada, y así no se le descarga nada al dicho mayordomo presente, ni a los demás que de aquí por adelante fueren, pues los ministros tienen obligación, como bien lo entienden, de acudir a tales procesiones, siendo llamados por el mayordomo o por recado cortés del Beneficiado como es costumbre». [Cuentas, fol. 47 de la visita].

Según vemos en las Cuentas de Fábrica, duró poco tiempo esta prohibición.